EXPTE.	NOMBRE ASOCIACION	DENOMINACION DEL PROYECTO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
ASC-17/07	ASOC COMERCIANTES DE MARMOLEJO (ACOMAR)	D.3 Actuaciones de promoción de ventas, publicidad, animación	10.230,00€	5.115,00€
ASC-04/07	ASOC EMPRESARIAL COMARCAL DE BAILEN	D.3 Actuaciones de promoción de ventas, publicidad, animación	24.790,00€	12.395,00€
ASC-03/07	ASOC DE EMPRESARIOS, COMERC Y PROF DE QUESADA	D.3 Actuaciones de promoción de ventas, publicidad, animación	11.530,00€	5.765,00€
ASC-16/07	ASOC COMERC PROF E INDUST CASTILLO DE LOCUBÍN	D.3 Actuaciones de promoción de ventas, publicidad, animación	16.215,00€	8.107,50€
ASC-07/07	ASOC COMARCAL DE COMERCIANTES DE LA CAROLINA	D.3 Actuaciones de promoción de ventas, publicidad, animación	30.000,00€	15.000,00€
ASC-14/07	ASOC EMPRESARIAL COMERCIO TOSIRIANO	D.3 Actuaciones de promoción de ventas, publicidad, animación	8.859,60 €	4.429,80€
ASC-12/07	ASOC COM DE COMERCIANTES LAS CUATRO VILLAS	D.3 Actuaciones de promoción de ventas, publicidad, animación	59.800,00€	29.900,00€
ASC-24/07	ASOC EMPRESARIOS DE TORREPEROGIL	A.3Diseño y puesta en funcionamiento de portal web	10.000,00€	5.000,00€
ASC-13/07	FEDERACION EMPRESARIAL JIENNENSE DE COMERCIOS	A.4 Proyectos de información, difusión Norma calidad UNE 175001-1	50.000,00€	25.000,00€
	Y SERVICIOS			
		C.1 Organización de jornadas técnicas	50.000,00€	25.000,00€

Jaén, 25 de febrero de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

NOTIFICACIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/072/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/072/2007 incoado contra Buentiempo S.L. titular del establecimiento denominado Alquileres Sierra Nevada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Decano Pedro Navarrete, 3 de la localidad de Torremolinos, Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de artículos 28.3, 35.3, 60.1 y 60.8 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 27 de febrero de 2008.- La Delegada Provincial, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1071/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente

Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

ANEXO

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Puente Quirós, 24108129-N.

Procedimiento/núm. de expte.: S.A.GR-237/06 (N. REF. ACD/ALC.-DS-7061/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de 5 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Zamora Rodríguez, 74591599-T.

Procedimiento/núm. de expte.: S.A.GR-76/07 (N. REF. DS-7105/07 JSL).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de 14 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

3. Denominación social y CIF: Ganadería Javier Martín, S.L., B-18588954

Procedimiento/núm. de expte.: S.A.GR-44/07 (N. REF. PBG-DS-5928-07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de 3 de enero de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en c/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ignacio Andrade Pinazo, 44588913-D.

Procedimiento/núm. de expte.: P.M.GR-152/07 (N. REF. SIPA/RBG 1230/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 30 de noviembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Víctor M. Ponce Doreste, 4279335-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-53/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 28 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

6. Denominación social y CIF: Pescados y Mariscos Hermanos Ventura, S.L., B-41606880.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-06/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de noviembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barrueco, 14709060-P.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-03/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 27 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ramón Pedrote Buzón, 31518839-F.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-40/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de archivo de actuaciones del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla de 19 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados Aceites de Lanjarón S.A. y Agea Navarrete, Juan, que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificada: Aceites de Lanjarón, S.A. Último domicilio: C/ Cádiz, 1, 18420 Lanjarón (Granada). Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Notificada: Agea Navarrete, Juan. Último domicilio: C/ Laguna, s/n, 18260 Íllora (Granada). Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la industria Ruiz Rosillo, Antonio.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.